



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 28 SEP 2021

Expediente N° SO-19.260/2021.-  
**Resolución N° SO-285/2021.-**

VISTO:

Las presentes actuaciones y el pedido realizado por LA Lic. María Eugenia Aparicio Miembro del Cuerpo Coordinador de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicho pedido solicitan redictado de la asignatura Física General durante el Segundo Cuatrimestre, Ciclo Lectivo 2021, en virtud de no haberse dictado durante el Primer Cuatrimestre por falta de docente, quedando a cargo de la Lic. María Eugenia Aparicio, como supervisora y Téc. Ezequiel Ortiz.

Que, Secretaría de la Sede Orán toma conocimiento, siendo aprobado el pedido por el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Extraordinaria N° 04/2021; por lo que resulta necesario emitir el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Tener por autorizado el redictado de la asignatura Física General, durante el Segundo Cuatrimestre, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Ciclo Lectivo 2021, estando a cargo de la Lic. María Eugenia Aparicio, como supervisora y Téc. Ezequiel Ortiz, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.-

ARTÍCULO 2º: Notificar a los docentes responsables y elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación; y cursar copia a Departamento Alumnos de Sede, Cátedra correspondiente, Cuerpo Coordinador de Carrera, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Prof. GRACIELA A. LAMAS  
SECRETARIA DE EXTENSION  
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
UNSA SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA